



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1 2 4 4
EXPEDIENTE Nº 5721-008501/15

NEUQUÉN, 25 JUN 2015

VISTO:

La presentación del Programa "**Preparados para vivir**", organizado por la Fundación Leer; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa propone contribuir al desarrollo de habilidades fundamentales para el desenvolvimiento en diferentes ámbitos de la vida como la familia, los estudios y el mundo del trabajo;

Que el Programa ofrece una colección de veinte proyectos que incluyen actividades en las que los niños exploran sus sentimientos, analizan experiencias vividas, comparten sus impresiones con los compañeros y se expresan a través de diferentes medios como la escritura, el dibujo, la música y el teatro;

Que las instancias de trabajo implican capacitación a los docentes que trabajarán con los proyectos, el desarrollo de los mismos, la realización de muestras y la selección de un libro de literatura infantil y juvenil por parte de cada niño beneficiario para quedarse en propiedad;

Que es necesario desarrollar habilidades sociales positivas como la responsabilidad, el valor y el entusiasmo por la educación;

Que cuenta con el aval y un informe técnico pedagógico favorable elaborado por la Dirección General de Nivel Primario;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) AUSPICIA el Programa "**Preparados para vivir**", organizado por la Fundación Leer, a realizarse durante el ciclo lectivo 2015.

2º) DETERMINAR que los destinatarios son niños de 9 a 12 años de edad pertenecientes, especialmente, a poblaciones de bajos recursos que viven en contextos con problemáticas sociales como violencia familiar, familias disgregadas, adicciones, entre otras.

3º) ESTABLECER que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.



ES COPIA


VICTOR EDUARDO LEANZA
ABOGADO
Director de Recursos Administrativos
Dirección General de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1244
EXPEDIENTE Nº 5721-008501/15

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

VICTOR EDUARDO LEANZA
ABOGADO
Director de Recursos Administrativos
Dirección General de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación



Tec. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN